



con extremos rectos; y conseguir unos dispositivos sujetadores estructuralmente conexionados ó unidos para su conveniente alimentación.

Para que el invento que nos ocupa se pueda comprender con toda claridad y facilitar así el llevarlo á la práctica, pasamos á describirlo con ayuda del adjunto dibujo, en el que designan:

La figura 1, una vista por el lado de arriba de un fleje de alambre redondo destinado á reforzar los cuévanos, balas, fardos y demás bultos por el estilo, sujetándose los extremos de ese fleje mediante un sujetador construido y establecido con arreglo al invento.

La figura 2, su correspondiente vista lateral, apareciendo el fleje separado y contraído.

La figura 3, una vista lateral de un sujetador construido de acuerdo con el invento, en condiciones de utilizarse.

La figura 4, su correspondiente vista por un extremo.

La figura 5, una vista lateral de unos dispositivos sujetadores achatados y reunidos, antes de desconexionarse, y

La figura 6, una modificación de esos dispositivos.

Como se ilustra, los flejes 11 los constituyen unas secciones rectas de un alambre redondo, cuyos extremos salen del carrete del cual se cortan las secciones. Esos extremos pasan por las convoluciones del sujetador 12.

Como mejor lo ilustra la figura 4, los sujetadores 12 conviene enrollarlos en un mandril ú otro formador, al objeto de lograr unas convoluciones acha-



tadas, el paso por las cuales es de una dimensión esencialmente igual á la dimensión de los flejes 11, en tanto que el diámetro opuesto es igual á dos ó más diámetros del referido fleje. Unas herramientas tensores adecuadas se emplean para empujar los extremos del fleje 11 por el sujetador 12, y para estirar el fleje en derredor del bulto en el cual se esté aplicando. En tanto que se mantiene la tensión en el fleje, el sujetador 12 se aplasta ó achata, corrugándose los extremos montantes ó superpuestos del fleje entre las convoluciones ó espiras del expresado sujetador. Esa disposición se ve mejor en la figura 2, en la que los extremos del fleje 11 aparecen firmemente sujetos.



Los sujetadores 12 conviene fabricarlos enlazados ó unidos entre sí, esencialmente como lo indica la figura 5. De ese modo se logran unas cintas de sujetadores, de tal forma que éstos se pueden cortar ó separar uno de otro á medida que se hayan de utilizar. Si se quiere, los extremos del fleje 11 pueden pasar por las convoluciones ó espiras del sujetador superior de la cinta, para aplastarse después antes del desprendimiento ó separación de dicha cinta.

La figura 6 ilustra una modificación de la expresada cinta, que consiste en formar unas secciones debilitadas 13 que faciliten la separación ó rotura de los sujetadores con respecto á la cinta, obrando en ellos con las manos ó con los dedos.

Se observará, por lo expuesto que los sujetadores 12 pueden ser de diferente calidad y tamaño con respecto al alambre del fleje, Por ejemplo, el sujetador puede ser de un alambre blando ó duro, según sea preciso, sin que se altere el peso ó la dureza del fleje reforzador.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un sujetador para los flejes reforzadores de alambre redondo, que comprende un trozo helicoidal corto, de hilo redondo, propio para que por él pasen unas secciones montantes ó superpuestas del fleje de alambre.

2º - Un sujetador como el reivindicado en el punto anterior, caracterizado por el hecho de ser achatada la sección helicoidal, formándose por ella un conducto transversalmente largo, cuya altura viene á ser aproximadamente la del diámetro del fleje que se haya de sujetar, en tanto que su ancho es aproximadamente el doble del diámetro del fleje.

3º - Un sujetador como el reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el hecho de que un número de secciones helicoidales se conexiona en relación paralela, á fin de utilizarse sucesivamente, teniendo esas secciones entre ellas unos espacios separadores.

4º - Mejoras en los sujetadores de fleje de alambre.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 6 de noviembre de 1925

P. A.  
Alberto de Elzaburu  
Por Poder

*Alfonso Mendive*

ESPECIAL ADOPTIVO  
6 NOV 1925  
CENTENARIOS

Fig. 1

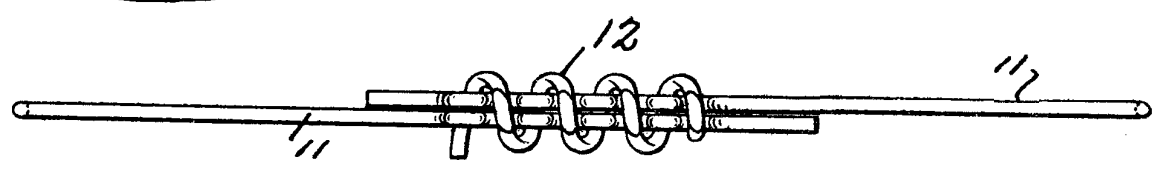


Fig. 2

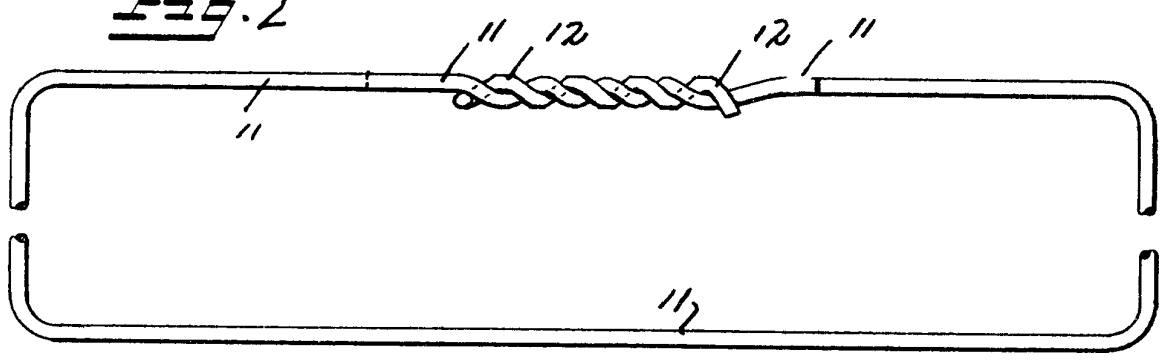


Fig. 4

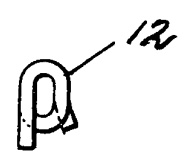


Fig. 3

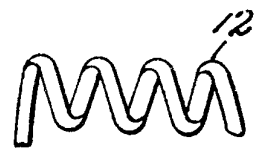


Fig. 5

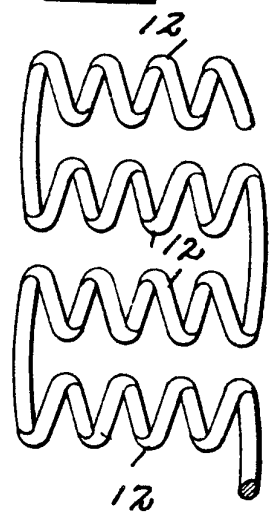
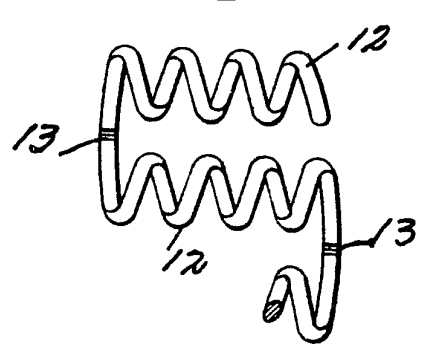


Fig. 6



LPA  
Alberto de Elzaburu  
Por Poder

*Alberto de Elzaburu*